



ACUERDO n.º **373** DE 2021
09 de Noviembre

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 235 del 10 de agosto de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Óscar Arnulfo Quiroga Quiroga, Coordinador de la Especialización en Telecomunicaciones, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 235 del 10 de agosto de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la XIX Cohorte de la Especialización en Telecomunicaciones, modalidad profundización en la ciudad de Bucaramanga, dado que, al finalizar el plazo de inscripción, no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para iniciar el programa

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 235 del 10 de agosto de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la XIX cohorte de la Especialización en Telecomunicaciones, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN